



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 23

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"**

**ACTA No.147 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE  
2016  
HORA DE INICIO 10:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIA DE 2016**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C HENRY GAMBOA MEZA  
Presidente**

**H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
Primer Vicepresidente**

**H.C WILSON MANUEL MORA CADENA  
Segundo Vicepresidente**

**CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ  
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

**PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA  
JAVIER AYALA MORENO  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ  
DIONICIO CARRERO CORREA  
JHON JAIRO CLARO AREVALO  
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA MEZA  
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ  
NANCY ELVIRA LORA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
WILSON MANUEL MORA CADENA  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
URIEL ORTIZ RUIZ  
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN  
JHON MARCELL PINZON RINCON  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie	Página 2 de 23

FOLIO 2

**EL PRESIDENTE:** Primer llamado a lista Señor Secretario.

**EL SECRETARIO:** Buenos días verificación del quórum martes 13 de septiembre del 2016 Honorables Concejales.

Señor Presidente le informo que han respondido a lista catorce (14) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario seguiremos con el desarrollo del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Orden del día:

- 1.Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3.Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4.Lectura, discusión, y aprobación de actas.
- 5.Tema, continuación de estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo No.029 del 17 de agosto del 2016, por medio del cual se adopta el plan de salud 2016, 2019 del municipio de Bucaramanga Santander.
- 6.Lectura de documentos y comunicaciones.
- 7.Proposiciones y asuntos varios martes 13 de septiembre del 2016 hora 10 a.m.

**EL SECRETARIO:** Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** En consideración el orden del día.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 23

FOLIO 3

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado el orden del día con 15 votos positivos.

**EL PRESIDENTE:** Seguimos con el orden del día, tiene la palabra el Honorable Concejal Wilson Ramírez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ.**

Para la asistencia a la plenaria Señor Presidente.

**EL SECRETARIO:** Si Señor ya dijimos 15 votos con su presencia.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario por favor tenga en cuenta la presencia del Honorable Concejal Wilson Ramírez que acaba de llegar.

**EL SECRETARIO:**

3. himno de la ciudad de Bucaramanga.

Se entona el himno de Bucaramanga.

4. Lectura, discusión y aprobación de actas. No hay Actas sobre la mesa señor presidente.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario vamos hacer un rescaso de 10 minutos para que atiendan medios el Señor Presidente.

**EL SECRETARIO:** El Secretario hace nuevamente llamado a lista para verificación de quórum. Señor Presidente incluido el Honorable Concejal Nelson Mantilla Blanco han contestado a lista diez y ocho (18) Honorables Concejales existiendo quórum decisorio.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 23

FOLIO 4

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario continuemos con la discusión del segundo debate del proyecto de acuerdo No.029 del 2016 plan territorial de salud.

**EL SECRETARIO:** Le recuerdo Señor Presidente en el día de ayer se suspendió el estudio del proyecto de acuerdo No.029 del 17 de agosto del 2016 cuando se había aprobado el artículo primero modificado del mencionado proyecto de acuerdo.

**EL PRESIDENTE:** Que las cifras establecidas en el plan territorial de salud se encuentran cubiertas con las cifras el plan plurianual de inversiones del plan de desarrollo, en tal circunstancia de le continuidad a la discusión de los siguientes artículos. Por eso continúe un estudio hay un párrafo.

**EL SECRETARIO:** Señor presidente había una inclusión de un párrafo al artículo primero.

**EL PRESIDENTE:** Dele lectura. Un resceso de 10 minutos.

**EL SECRETARIO:** Hace nuevamente llamado a lista para verificación de quórum. Señor Presidente han contestado a lista diez y siete (17) Honorables Concejales.

Continuación del estudio en segundo debate del proyecto No.029 del 17 de agosto del 2016, por medio del cual se adopta el plan de salud 2016, 2019 del Municipio de Bucaramanga Santander.

Esta sobre la mesa una proposición Señor Presidente procedo a leerla adicionar un párrafo al artículo primero del proyecto de acuerdo No.029 del 2016 así.

**Parágrafo:** El componente operativo anual de inversión del plan territorial de salud se encuentra inmerso dentro del plan de desarrollo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 5 de 23

FOLIO 5

gobierno de las ciudadanas y ciudadanos 2016 - 2019, en las líneas estratégicas,

2: Equidad y equidad social y línea estratégica.

3: Sostenibilidad ambiental y línea estratégica.

4: Calidad de vida del Municipio de Bucaramanga, presentada por bancada mayoritaria Partido Liberal, Partido mais, Opción Ciudadana, he leído la proposición.

**EL PRESIDENTE:** Está avalada por la administración.

**EL SECRETARIO:** Está presente en el recinto el Señor Secretario de salud está avalada por el Secretario de salud y por la Administración Municipal de Bucaramanga.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición la aprueban los Honorables Concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ.**

Señor Presidente un saludo muy especial a todos los que nos encontramos aquí en el recinto, Señor Presidente vuelvo a dejar por favor solicitar una aclaratoria por parte del Secretario de salud, y en especial a la Secretaria de Hacienda, vuelvo tengo unas inquietudes ahí pequeñas y solicito muy respetuosamente de acuerdo al tema de lo que lo hablamos ayer no es necesario repetirlo para haber si de pronto voto el proyecto positivo, porque para mí sigue viciado, entonces de acuerdo a eso de acuerdo a las inquietudes que el Secretario Doctor

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 23

**FOLIO 6**

Raúl Secretario de Salud, y la Secretaria de Hacienda me certifiquen y ojala me lo pudieran entregar por escrito le agradecería para poder tener una constancia ahí soportada, vuelvo y dejo la aclaratoria Doctor que en el plan de desarrollo en la página 233 ustedes arrastran un proceso de salud para todas y salud para todos de acuerdo al plan de desarrollo a nivel Nacional, el programa establece en el componente de salud, sobre el tema del plan decenal de salud pública 2012 - 2021, pero a la vez nosotros le aprobamos este tema de este acuerdo Municipal de incluir el plan territorial de salud una vez pase este acuerdo Municipal nos toca hacer por iniciativa del ejecutivo en especial de usted que es el doliente principal, para poder desarrollar los del cuatrienio o los 3 años y medio que queda de esta Administración tiene que estar incluido entre en el plan de desarrollo, es decir que nos toca solicitar por iniciativa del ejecutivo la modificación para poder integrar este acuerdo Municipal al plan de desarrollo, no se ustedes todavía si yo no me hecho entender pero el norte una vez aprobado este acuerdo Municipal es que el Alcalde por iniciativa baje un acuerdo Municipal solicitando la modificación para que sea incluyente dentro del plan de desarrollo para poder ejecutar, muchas gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Rene Rodrigo Garzón Martínez, seguidamente el señor secretario de salud.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RENE RODRIGO GARZÓN.**

Gracias Señor Presidente, como ponente de este proyecto de acuerdo, quiero de la misma manera hacer alguna claridad, el plan de cenal de salud lo estructura el ministerio Nacional de salud el

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****ACTA CORPORATIVA DE SESIONES**

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016Código:  
CPOL-FT-01

Serie

Página 7 de 23

## FOLIO 7

Gobierno Nacional en donde da unos parámetros, unas directrices, para que a nivel Nacional cada uno de los Municipios estructuren sus planes territoriales y se adapten a este plan de cenal de salud, el Ministerio de salud, a pesar de que lo saca en el año 2012 - 2021, empieza a estructurar todo el tema de plataformas y de estrategias, y de cómo deben entregar la información los diferentes Municipios, toca aclarar que el ministerio hasta el mes de julio viene todavía haciéndole capacitaciones a los diferentes Municipios del país, por lo tanto el mismo ministerio de salud el mismo ordenador de la norma está retrasado en los diferentes temas, eso hace como lo deje plasmado en la ponencia que el municipio en el plan de desarrollo incluye todo lo que tiene que ver con la estructura del plan territorial de salud, todos sus componentes y sus ejes transversales, y lo incluye y lo adapta, lo socializa, lo armoniza, con el plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga y de la misma manera armoniza la parte presupuestal, no en su contenido total sino en la parte estructural de lo que tiene que ver con el plan territorial de salud, y la parte presupuestal, porque, porque es lógico que ninguno de los Municipios ni siquiera el departamento de Santander ni mucho menos de los departamentos del país hoy tienen todavía claro por parte del mismo ministerio la normatividad y cuáles son los mecanismos de poder acceder y subir a las diferentes plataformas la información, que hace el Municipio de Bucaramanga adaptar y adoptar, ahí es donde está la clave de los verbos como en la Jurídica pues todo el tema es de cuestión de verbos y de la hermenéutica Jurídica no, Doctor Cleomedes usted se la sabe bien, entonces adapta y adopta, que es adapta y adopta, adaptar es contextualizar de la norma de la norma general Nacional, y adoptar es ponerlo en práctica, y eso es lo que en un momento dado se quiere con este proyecto de acuerdo por eso Señores Concejales en la ponencia yo trate de dejar la mayor claridad al respecto para que no haya ningún inconveniente en que en el plan de desarrollo quedo plasmado la estructura general, y la estructura financiera del plan territorial de salud, que viene lógicamente armonizado con lo que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 23

FOLIO 8

tiene que ver con el plan de cenal de salud, esa era la claridad Señor Presidente, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Señor Secretario de salud Municipal Doctor Raúl Salazar.

**INTERVENCION DEL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR RAUL SALAZAR.**

Buenos días Honorables Concejales, mesa directiva, la prensa, Policía. Honorable Concejal Pedro Nilson, yo estaría totalmente de acuerdo con usted de la propuesta de que el Señor Alcalde debería hacer otro acuerdo para esto pero nosotros tuvimos la precaución de que lo que hace la No.1841, es la armonización del plan de cenal con el asís con las metas de resultado, con las metas de producto, y con el plan económico, y todas 4 tuvimos la precaución y están inmersas en el plan de desarrollo que fue aprobado por el acuerdo No.0006, por este Honorable Concejo, entonces no veíamos o no veríamos la necesidad porque todo está plasmado dentro del plan de desarrollo, la diferencia que tenemos ahora es que vamos a subir ya armonizado con lo que ustedes aprueben aquí de lo que adicionen o no en el plan la parte económica y entonces ya subimos a la plataforma del ministerio que es el cispro donde va quedar ya el plan territorial de salud plasmado en el ministerio por eso no tendríamos ninguna preocupación de volver a creer y si más bien adoptarlo, y acatarlo, y adicionalmente comenzar hacer toda la parte presupuestal que no tenemos ningún inconveniente Doctor Pedro Nilson.

**EL PRESIDENTE:** La Secretaria de Hacienda, la está pidiendo el Doctor Pedro Nilson.  
Verificación de quórum.

**EL SECRETARIO:** Hace nuevamente llamado a lista para verificación de quórum. Señor Presidente incluidos



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 9 de 23

**FOLIO 9**

los Honorables Concejales Jorge Edgar Flórez Herrera han contestado a lista diez y siete (17) Honorables Concejales existiendo quórum decisorio.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Pedro Nilson Amaya Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ.**

Gracias Señor Presidente, no Señor Presidente era simplemente que quería escuchar a la Doctora Olga la Secretaria de Hacienda, porque como estamos en una ciudad tan llena de incertidumbre y con un Alcalde que no sabe que es lo que tiene alrededor, entonces simplemente le solicita a la Señora Secretaria de hacienda a la Doctora Olga que por favor para que quede constancia aquí en el acta si de acuerdo al plan de desarrollo que me dicen que dentro del plan de desarrollo ya está aparte del plan territorial de salud, como usted es la de los números la de la plática, que nos deje constancia si en el acta dentro del presupuesto del plan de desarrollo los 4 años el componente financiero del plurianual está integrado este proyecto tan importante en los 4 años del plan territorial de salud, eso es lo que necesito escuchar si no es así nos toca irnos a lo que le vengo proponiendo desde un principio Señora Secretaria para que por favor nos certifique muchas gracias Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Doctora Olga Lucia Chacón.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA OLGA CHACON SECRETARIA DE HACIENDA.**

Bueno muy buenos días, efectivamente Concejal mirando las cifras de la apropiación que se hace en el presupuesto armonizado en el plan de desarrollo con los valores que se pueden observar allí

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 10 de 23

FOLIO 10

fácilmente se puede concluir que lo que se presupuesta invertir en lo que tiene que ver con el plan, perfectamente está incluido, los rubros que se tocan son rubros que el presupuesto armonizado contempla y los saldos del presupuesto armonizado permiten que el plan se ejecute sin problema en materia presupuestal, si están contenidos allí cuando observo la armonización del presupuesto y los valores que se necesitan presupuestalmente, para ejecutar el plan es evidente que el presupuesto permite la ejecución del plan sin problema de acuerdo a los rubros que están allí calculados.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición modificatoria la aprueban los Honorables Concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobada Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Aprueban el artículo primero con la proposición modificatoria.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Continuemos con el desarrollo del debate de este importante proyecto de acuerdo.

**EL SECRETARIO:** Procedo a leer el artículo segundo original del proyecto No.029 del 2016 Señor Presidente.

Artículo segundo: Autorícese al Alcalde Municipal para que de requerirse efectue mediante acto administrativo las modificaciones que sean necesarias ya sea indispensables al plan territorial de salud de conformidad a las pautas fijadas por las normas vigentes y las estipuladas por el Ministerio de salud y protección social de acuerdo a los principios e intereses generales de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 23

FOLIO 11

la comunidad, he leído el original del artículo segundo del proyecto Señor Presidente.

Señor Presidente al respecto por la comisión ahí en el pliego modificatorio en el pliego de modificaciones para el artículo segundo la comisión modifíco el original del proyecto de acuerdo, procedo a leerlo.

Artículo segundo: Contenido del plan territorial de salud, el plan territorial de salud 2016 - 2019, contiene la estrategia pase a la equidad en salud escrita en la gestión pública desarrollada mediante secuencia metodológica a través de 2 procesos 3 momentos y 10 pasos así.

He leído el artículo segundo modificado del proyecto de acuerdo No.029, del 2016, Señor Presidente. Cuando se dice así dejamos constancia de la lectura del documento metodología pase a la equidad en salud, que hace parte del presente proyecto de acuerdo No.029, del 2016.

**EL PRESIDENTE:** Continúe Señor Secretario.

**EL SECRETARIO:** Señor Presidente para el artículo segundo la comisión modifíco el original del proyecto de acuerdo, quedando así:

Artículo segundo: contenido del plan territorial de salud, el plan territorial de salud 2016 - 2019, contiene la estrategia pase a la equidad en salud inscrita en el ciclo de la gestión pública desarrollada mediante secuencia metodológica a través de 2 procesos 3 momentos, y 10 paso así:

El documento comprende, una ficha técnica, un introducción, antecedentes, marco normativo, análisis de la situación de la salud, resultados de la priorización de la caracterización de la población afiliadas a la E.P.V, Y A.R.L. configuración actual, ejes estructurales actuales, metáfora de la configuración actual, mapa configuración deseada, ejes estructurales deseados, metáfora de la configuración deseada, ejes estructurales, ventajas y oportunidades, componente estratégico a mediano plazo del plan territorial en salud, su visión, los objetivos estratégicos, objetivos estratégicos del plan de cenal en salud

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie	Página 12 de 23

FOLIO 12

publica 2012 - 2021, objetivos estratégicos del plan territorial de salud, los resultados metas sanitarias de resultado y producto, componente operativo anual de inversión, y plan acción de salud 2016, Señor Presidente este documento fue leído con el original del proyecto del día de ayer.

**EL PRESIDENTE:** En consideración al artículo segundo con la modificación lo aprueban los Honorables Concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Continuemos Secretario.

**EL SECRETARIO:** Artículo tercero. Leo el original del proyecto Señor Presidente, el artículo tercero rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, al respecto Señor Presidente, Honorables Concejales, la comisión modifíco el original del proyecto de acuerdo el artículo tercero quedando así: Autorícese al Alcalde Municipal para que efectúe las modificaciones requeridas al plan territorial de salud de acuerdo a lo que establezca el Ministerio de salud y protección social, he leído el artículo tercero modificado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración el artículo tercero con la modificación incluida en comisión, la aprueban los Honorables Concejales,

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Continuemos Secretario.

**EL SECRETARIO:** Con base en las proposiciones de modificación anteriores Señor Presidente surge la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 13

comisión agrego al original del proyecto de acuerdo el artículo cuarto.

Artículo cuarto: el presente acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, he leído el artículo cuarto agregado al proyecto de acuerdo por la comisión Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración el artículo cuarto la aprueban los Honorables Concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

Procedo a leer el considerando del original del proyecto No.0209 del 2016, Señor Presidente.

Considerando:

Que el artículo No.313 en el numeral 2 de la constitución política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y sociales, que el artículo No.49 de la constitución política de Colombia determina que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios público a cargo del estado y que se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección, y recuperación de la salud, que el artículo No.366 de la constitución política de Colombia determina que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del estado, que el artículo No.154 de la ley 100 del 1993, establece la intervención del estado en el servicio público de seguridad social en salud, que la resolución No.1536 de 2015, establece disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud y los lineamientos para la elaboración seguimiento de evaluación y control del plan de salud territorial, que el plan de salud territorial hace parte integral del plan de desarrollo 2016 – 2019, del Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos.

Línea estratégica 2 equidad e inclusión social.

Línea estratégica 3 sostenibilidad ambiental.

Línea estratégica 4 calidad de vida del Municipio de Bucaramanga, dando cumplimiento al mandato legal

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 14 de 23

**FOLIO 14**

y contribuir con la disminución de necesidades en salud existentes en el Municipio.

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales el Señor Alcalde Municipal somete a aprobación del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el plan territorial de salud 2016 - 2019, del Municipio de Bucaramanga Santander de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo No. 40 de la ley 152 de 1994, que el objetivo primordial de trazar un plan estratégico y sectorial específico para el tema de salud en el Municipio de Bucaramanga Santander orientada a contribuir durante el periodo de gobierno habitar la profesión y ocurrencia de desenlaces adversos a la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica como también disminuir las inequidades territoriales en salud, en mérito de lo expuesto. He leído el considerando del original de proyecto de acuerdo No.029 Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Alguna modificación.

**EL SECRETARIO:** No Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración los considerandos lo aprueban los Honorables Concejales,

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra Jhon Pinzón y el Doctor Cleomedes Bello Villabona.

**INTERVNCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA.**

Presidente una modificación para el considerando No.7.

**EL PRESIDENTE:** Lea la proposición Señor Secretario.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 15 de 23

FOLIO 15

**EL SECRETARIO:** Proposición. Modificando el considerando No. 7 en el siguiente sentido, que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales el Señor Alcalde Municipal somete a aprobación del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo mediante el cual se adopta el plan territorial de salud 2016 - 2019, del Municipio de Bucaramanga Santander, presentado por la plenaria del Concejo Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición modificatoria de los considerandos la aprueban los Honorables Concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración los considerandos con la proposición modificatoria, la aprueban los Concejales,

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Exposición de motivos Secretario.

**EL SECRETARIO:** Exposición de motivos.  
Señores Concejales, Honorable Concejo Municipal presenta un cordial saludo, el proyecto de acuerdo que se les presenta para su consideración consiste en adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el plan de cenal de salud pública 2012 - 2021, a través del estudio discusión y posterior aprobación del plan territorial de salud 2016 - 2019, elaborado según modelo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la estrategia pase a la equidad en salud consistente en una secuencia metodológica establecida para la formulación de planes territoriales de salud a través de 2 procesos, 3 momentos, y 10 pasos, del

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 16 de 23

FOLIO 16

cual se hace entrega formal para lo pertinente por parte de ese órgano colegiado, en cumplimiento a lo establecido en la constitución política nacional la ley No.100 del 1993, la ley No.136 del 1994, ley No.152 del 1994, ley No.1122 del 2007, decreto No.3039 del 2007, ley No.1438 del 2011, resolución No.1841 de mayo 28 de 2013, resolución No.1536 del 11 de mayo del 2015, y demás normas complementarias a través del presente proyecto de acuerdo la Administración Municipal presenta su consideración el Honorable Concejo Municipal el estudio y aprobación del plan de salud territorial 2016 - 2019, el objetivo primordial es trazar un plan estratégico y sectorial específico para el tema de salud en el Municipio de Bucaramanga como lo establece el Ministerio de Salud y protección Social orientado durante el periodo de gobierno a evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos a la enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional, y la transición demográfica, como también disminuir las iniquidades territoriales en salud, se requiere dar cumplimiento al plan decenal de salud pública 2012 - 2021, por tanto está enfocado a reducir los índices de pobreza extrema razón de mortalidad materna, reducir la mortalidad en menores de 5 años, mejorar la salud sexual y reproductiva, mejorar la salud mental, reducir el bajo peso al nacer, combatir el V.I.H. SIDA, disminuir la E.T.S, el dengue, chicunguña, zica, contribuir a la sostenibilidad ambiental entre otras garantizando en términos generales la salud pública a la población del Municipio de Bucaramanga, de lo anteriormente expuesto se crea la necesidad de aprobar el plan de salud en el Municipio de Bucaramanga 2016 - 2019, que hace parte integral del plan de desarrollo 2016 - 2019, del Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Bucaramanga para dar cumplimiento a los mandatos legales y contribuir con la disminución de necesidades en salud existentes en el Municipio, el proceso está conformado por.

Proceso uno. Alistamiento institucional que consiste en la generación de condiciones político institucionales y de conformación de equipo territorial sondeo de información y análisis de la



 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 17

situación de las situaciones en salud ASIS, definición de recursos, caracterización de sectores institucionales y comunitarios elaboración del plan de trabajo.

Proceso dos. Ruta lógica para la formulación de planes que se componen de.

Momento uno. Identificación 1 y reconocimiento inicial del territorio y su dinámica demográfica.

2: reconocimiento de las condiciones básicas de salud e implicaciones de las dinámicas pase para la planeación en salud.

3: identificación de tensiones en salud presentes en el territorio.

4: proyección de tensiones sino se intervienen.

Momento dos: comprensión.

5: construcción de configuración actual del territorio.

6: identificación de ventajas y oportunidades del territorio.

7: construcción de la configuración deseada.

8: transformación esperadas de tensiones.

Momento 3.

Respuesta 9: construcción del componente estratégico y plan de inversiones plantilla respuesta,

10: definición de mecanismos para implementación monitoreo y evaluación del plan territorial de salud construcción de paz y coai plan de acción en salud y componente operativo anual de inversión.

Documento Word del plan territorial en salud el proyecto de acuerdo cumple con las expectativas establecidas en las normas vigentes sobre la materia y las necesidades más sentidas de la comunidad en materia de salud.

Cordialmente Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez  
Alcalde Municipal.

He leído la exposición de motivos Señor Presidente del original del proyecto.

**EL PRESIDENTE:** Aprueba el Honorable Concejo la exposición de motivos de este proyecto,

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 18 de 23

FOLIO 18

**EL PRESIDENTE:** Continuemos con el preámbulo.

**EL SECRETARIO:** Preámbulo: el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades constitucionales legales en especial las que le confiere el No.2 del artículo No.313, de la constitución política, el artículo No.74 de la ley 136, del 1994, los artículos No. 37, 38, 39,40, de la ley No.152 del 1994, y la resolución No.1536 del 2015, y he leído el original el preámbulo original del proyecto No. 029 del 2016, Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Hubo modificación en el preámbulo en la comisión.

**EL SECRETARIO:** La comisión aprobó el original del preámbulo del proyecto Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** En consideración el preámbulo lo aprueban los Honorables Concejales.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Título del proyecto Señor Secretario.

**EL SECRETARIO:** Por medio del cual se adopta el plan territorial de salud 2016- 2019, del Municipio de Bucaramanga Santander, he leído el título original del proyecto No. 029 del 2016 Señor Presidente. No hubo modificación.

**EL PRESIDENTE:** En consideración el título del proyecto lo aprueban los Honorables Concejales,



CONCEJO DE  
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:  
Julio de 2016

Código:  
CPOL-FT-01

Serie:

Página 19 de 23

FOLIO 19

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Concejal Jhon Claros Arévalo.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO.**

Es que en el informe aparece que se agregó el verbo adaptar y no leyó el Señor Secretario dentro de las modificaciones yo aquí tengo una copia Secretario dice.

Artículo primero. Adoptar y adaptar el plan territorial etc. Eso fue el pliego de modificaciones entonces pues para que se lea y en ese sentido también tengo una observación.

**EL PRESIDENTE:** En la proposición quedo se verá adoptar y adaptar.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO.**

Pero como se aprobó o estaba a punto de aprobarse solamente leyó el Señor Secretario el verbo adoptar, es que el leyó solamente el original y no leyó la modificación hecha en la comisión.

**EL SECRETARIO:** Señor Presidente le informo que se leyó el original del proyecto y la proposición modificatoria de la comisión.

**EL PRESIDENTE:** Bueno entonces desaprobemos el título, están de acuerdo los Concejales, esta

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 20 de 23

FOLIO 20

desaprobado, ahora lea el original y por favor lea la modificación Señor Secretario.

**EL SECRETARIO:** Señor Presidente, procedo a leer el titulo original del proyecto.

Por medio del cual se adopta el plan territorial de salud 2016 - 2019, del Municipio de Bucaramanga Santander.

**EL PRESIDENTE:** Ahora la modificación.

**EL SECRETARIO:** No hay modificación sobre la mesa Señor Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Entonces por favor presenten la proposición que se modifique el título del proyecto.

Receso de 5 minutos.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO.**

Presidente entonces quedo adoptar y adaptar si? Una pregunta Señor Secretario de salud, en el sentido de que este es un plan territorial de salud cuando se habla de adaptar, dentro de sus competencias y sus facultades eso quiere decir que usted pueda hacer lo que se quiere, lo que le conviene, o lo que se puede, porque cuando se adopta es distinto, a cuando se adapta, unir ambas cosas en eso tengo mis dudas si usted puede diseccionar, desagregar, desmembrar, el plan de acuerdo a como va quedar el verbo adaptar, esa era mi inquietud Señor Secretario.

**EL PRESIDENTE:** Señor Secretario respuesta para el Honorable Concejal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 21

**INTERVENCION DEL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR RAUL SALAZAR.**

Honorable Concejal, la No.1438 pide que hay adaptar y adoptar en el plan territorial de salud en el artículo NO.12 es muy claro que hay que hacerlo de esa manera, esa es la misma norma que lo pide y es que así se hace, y es lo que se conviene, adaptar y adoptar.

**EL PRESIDENTE:** Por eso la pregunta es necesario modificar el título del proyecto de acuerdo a la normatividad vigente del ministerio Doctor, o simplemente como viene el original del proyecto.

**INTERVENCION DEL SECRETARIO DE SALUD DOCTOR RAUL SALAZAR.**

Con la adaptación es suficiente porque ya la parte de adopción porque en el plan de desarrollo quedaron cada una de las dimensiones.

**EL PRESIDENTE:** Plan plurianual de inversiones define todo, es el techo de todos, la normatividad está en el plan de desarrollo, entonces es prácticamente es adoptarlo.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO.**

Ente para que quede concordante con el articulado el título puede ser ambos verbos, o uno pero.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 22 de 23

FOLIO 22

**EL PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Honorable Concejal Rene Rodrigo Garzón Martínez.

**INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ.**

Señor Presidente precisamente en la ponencia hicimos la claridad en los 2 términos, el adoptar y el adaptar, y por eso el título debe llevar los 2 términos, perdón Doctora como ponente Señor Presidente estuvimos trabajando el adoptar y el adaptar, y el título debe llevar los 2 términos, porque adoptar es contextualizar de la norma general para bajarlo al contexto regional, ese es el adoptar y el adaptar, es que la Secretaria de Salud pueda poner en práctica pueda desarrollar todo lo que tiene que ver con el plan territorial, entonces hay que adoptarlo y hay que adaptarlo, y el título debe ir en el mismo sentido Señor Presidente le presento la proposición para que se cambie el título.

**EL PRESIDENTE:** En consideración la proposición modificatoria, la aprueban los Honorables Concejales, aprueban el título del proyecto con la proposición modificatoria, quieren los Honorables Concejales que este proyecto de acuerdo vaya a sanción del Señor Alcalde, continúe con el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Ha sido aprobado Señor Presidente.  
 6. Lectura de documentos y comunicaciones, no hay sobre la mesa documentos Señor Presidente.  
 7. Proposiciones y asunto varios. No hay proposiciones sobre la mesa Señor Presidente.  
 Se ha agotado el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Agotado el orden del día se cita mañana a las 10 de la mañana no hay comisión por

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 23 de 23

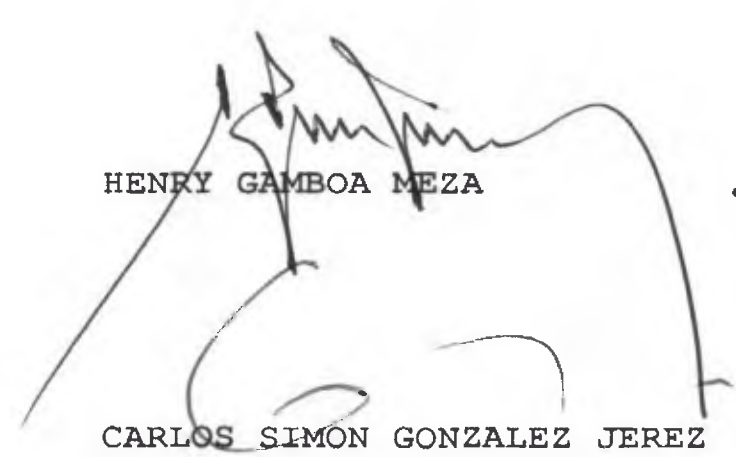
FOLIO 23

favor le pido a los Honorables Concejales que esperen un minuto por favor.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario,

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

ELABORADO POR: GLADYS JUDITH PORTILLA  
REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO

